

Guayaquil, Marzo 31 del 2010.

**SEÑOR APODERADO ESPECIAL Y SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LE GANT S.A.**

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía **LE GANT S.A.**, inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la contabilidad de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2009 me cumple informar a ustedes.

He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Acciones así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones han sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.

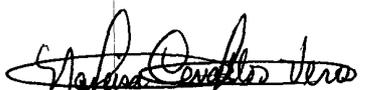
He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los libro Sociales, a saber libros correspondencia, libro de Actas de la Junta General de Socios, Libros Talonarios de Aportaciones, Libros de Expedientes de Actas, Libro de registro de la Aportaciones Accionistas y he comprobado que se ajusten a las disposiciones legales de dicha materia.

Respecto a las actividades económicas dentro del ejercicio 2009, no se ha desarrollada actividad alguna.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a lo perceptuado en el artículo 321 de la ley de Compañías

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de **LE GANT S.A.**

Muy Atentamente


CPA NARCISA CEVALLOS
COMISARIO

